**ANEXO**

**Baremo general para la adjudicación de los CONTRATOS DE ACCESO AL SISTEMA ESPAÑOL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA PROPIO DE I+D+i DE LA US, correspondiente a la convocatoria de la acción II.5 DEL VI PPIT - US**

|  |
| --- |
|  **I (70) + II (10) + III (10) + IV (5) + V (5) = 100** |

I. EXPERIENCIA INVESTIGADORA Máximo: 70 puntos

II. EXPERIENCIA DOCENTE Máximo: 10 puntos

III. FORMACIÓN ACADÉMICA Máximo: 10 puntos

IV. INFORME EMITIDO POR LOS DEPARTAMENTOS SOLICITANTES Máximo: 5 puntos

V. OTROS MÉRITOS Máximo: 5 puntos

 **TOTAL: 100 puntos (mínimo: 50 puntos)**

**I. EXPERIENCIA INVESTIGADORA Máximo: 70 puntos**

1. Libros. Hasta 6 puntos por cada uno.

2. Capítulos de libros. Hasta 2 puntos por cada uno.

3. Artículos publicados en revistas científicas. Hasta 5 puntos por cada uno.

4. Participación en proyectos de investigación financiados y ejecutados. Hasta 1,5 puntos por cada uno.

5. Estancias en centros de investigación. Hasta 5 puntos.

6. Participaciones en congresos o reuniones científicas. Hasta 4 puntos.

7. Ser o haber sido becario de FPU o asimilado. 1,5 puntos por año completo.

8. Continuidad de la producción científica: hasta 5 puntos.

9. Otros méritos investigadores. Hasta 5 puntos.

Los méritos presentados deberán corresponderse con las áreas científicas propias de los departamentos o institutos universitarios a los que se les ha concedido la ayuda.

**II. EXPERIENCIA DOCENTE Máximo: 10 puntos**

Se valorará la actividad reglada desarrollada en Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, de acuerdo con los datos que consten en los Planes de Organización Docente de los Departamentos o en documentos oficiales acreditativos emitidos por el organismo en donde se haya llevado a cabo la actividad docente.

En este apartado II se valorará un máximo de 5 años de actividad; el resto, si lo hubiere, se computará en el apartado IV (Otros méritos).

Se valorará hasta 2 puntos por curso académico en función de la carga docente y el grado de responsabilidad implicado.

**III. FORMACIÓN ACADÉMICA Máximo: 10 puntos**

1. Expediente académicoMáximo: 4 puntos

2. Cursos de Tercer Ciclo y Postgrado Máximo: 1 punto

3. Tesis doctoral. Máximo: 3 puntos

4. Premios académicos Máximo: 2 puntos

Premio Extraordinario de Licenciatura o Grado y similares: 1 punto

Premio Extraordinario de Doctorado y similares: 1 punto

**IV. INFORME MOTIVADO EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO SOLICITANTE Máximo: 5 puntos**

Este apartado deberá contener la adecuación de los méritos de cada uno de los candidatos a las áreas científicas que el departamento o IU incluya en el perfil investigador del contrato especificado por los mismos.

**IV. OTROS MÉRITOS Máximo: 5 puntos**